Proceso : Ejecutivo singular Demandante : José de Jesús Ariza Ardila Demandado : José Uriel Cortes Ariza

Radicado : 2020-00009

Al Despacho del señor Juez hoy 18 de abril de dos mil veintidós (2022).

OMAYRA BERNAL VELASQUEZ Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

Por el correo electrónico, recibido de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, mediante el cual informa que el interesado dentro del presente proceso, no pago los derechos de registro de la medida cautelar dentro del plazo establecido en la norma, el Despacho, ordena poner en conocimiento de la parte demandante, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez